

MARTES, 2 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2019-5804 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio La Hayuela. Expediente 293/2019.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la LOTRUSCA en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada, en barrio La Hayuela, ref. cat. 39090A012002280000YL (Udías), cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 20 de junio de 2019.

Órgano: Resolución de la Alcaldía.

Promotora: Soraya Carrillo Gutiérrez.

Dirección de la licencia: Barrio La Hayuela, ref. cat. 39090A012002280000YL, Udías.

Régimen de recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Pumalverde, 20 de junio de 2019.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2019/5804

CVE-2019-5804